

D. Swartian Peru - D. Pedro Vibau - D. Mariano Morris  
 D. Juan Pedro Pagan - D. Joaquin ----- Mendoza Pagan.  
 D. Francisco Garcia ~~Alvarez~~ y ----- D. Juan Urcan-  
 cov, como Mayor Contribuyente, ----- Segun dispone el  
 articulo ciento y cinco de la ley N.º 1770 de la fecha Municipal:  
 con objeto de formar la propuesta de autorizacion y teniendo en la-  
 tista la instrucion de ocho de Junio de mil ochocientos tre-  
 centos y siete y veinte Se ordena en el Capitulo tercero de la  
 misma, referente al modo con que los Ayuntamientos han  
 de proceder para las propuestas de autorizacion que devin fueran pa-  
 ra cubrir el deficit de su presupuesto Municipal ejerci-  
 cional, y resultando en efectuado por esta Municipalidad  
 para cubrir las atenciones del mismo en el año venueno mil  
 ochocientos cincuenta y uno el deficit de doce mil y que-  
 dral, que uniendo a esta cantidad la de tres mil setenta y  
 que se necesita para la constitucion del nuevo Comendado  
 que por orden del Señor Presidente titul de la Provincia de  
 ocho de los Corrientes, se a de constituir en la altura charta-  
 poblacion; Segun se demuestra en el presupuesto de gastos for-  
 mado por esta Municipalidad que adjunto se remite en especie  
 diente separado para la aprobacion, forman ambas cantida-  
 da de quince mil y setenta y tres daler, y no teniendo este Ayunta-  
 miento mas que alguno ni poderlo hacer por reparto fiscal,  
 siendo indispensable el cubrir el expreso deficit que fija-  
 ta en ambos presupuestos; Consideraron hacer la propuesta  
 de autorizacion sobre las especies de contribuciones y demás articulos  
 que a continuacion se enumeraran en la forma siguiente:

Por veinte pesos por % sobre la base de la con-  
 tribucion de inmuebles segun Expediente numero  
 no. primero. ochenta y dos cincuenta reales ----- 8. Nos.  
 Por 100m sobre la de Subsidio industrial de  
 que Expediente numero do - mil quinien-  
 tos treinta y siete ----- 1. 536.